



## SESION DE LA COMISIÓN DE CARRERAS DEL DÍA 4 DE SEPTIEMBRE DE 2014

### ENTRENADOR MULTADO Y S.P.C INHABILITADO.

**Res. 723:** Visto la no participación del SPC "FIRST PUZZLE", en la 5ta. Carrera del día 2 de septiembre pasado, y, **CONSIDERANDO:**

Que, el Entrenador responsable del citado SPC, no comunicó la no participación del mismo, implicando ello una falta de responsabilidad profesional, (Art.33 Inc. I del RGC).

### **POR ELLO LA COMISIÓN DE CARRERAS RESUELVE:**

- 1) Multar en la suma de \$ 500, al Entrenador **DANIEL OSCAR CAVALLARO**, por su falta de responsabilidad profesional, en mérito a los motivos expuestos en el considerando de esta resolución (Art.33 Inc. I del RGC).
- 2) Declarar no redimible mediante multa, la inhabilitación de un (1) mes desde el día 2 de septiembre y hasta el 1° de octubre próximo inclusive, del S.P.C "FIRST PUZZLE".-
- 3) Comuníquese.-

**Res. 724:** Se dispone multar en la suma de \$ 500, al entrenador **ARNALDO F. GOMEZ**, por no adoptar los recaudos pertinentes para la participación del SPC "DRESSED FOR DANCE" en la 8va. carrera del día 2 de septiembre pasado, habiéndolo presentado a correr sin la documentación sanitaria habilitante, motivo por el cual debió ser retirado, e **INHABILITAR** al SPC "DRESSED FOR DANCE", para anotarlo y hacerlo correr en el Hipódromo de La Plata, hasta tanto el Servicio Veterinario, no reciba constancia que la documentación sanitaria de ese ejemplar esté vigente.

### CABALLERIZA MULTADA Y SPC INHABILITADO

**Res. 725:** Se dispone multar en la suma de \$ 500, al Propietario de la Caballeriza "EL PULPO", Sr. **CARLOS ALBERTO CERQUETELLA**, por no haber adoptado los recaudos necesarios para que el SPC "PINKY CEREBRO", se presentara con la documentación necesaria para participar de la 12da. Carrera del día 2 de Septiembre pasado. Asimismo se dispone inhabilitar al SPC "PINKY CEREBRO", hasta tanto no se haga efectivo el cumplimiento de la documentación exigida.-

### STARTER

**Res. 726:** Visto el informe presentado por el Sr. Starter, se suspende por el término de *quince (15) días*, a computarse desde el 2 y hasta el 16 de Septiembre próximo inclusive al SPC "TINA KEY", por su manifiesta indocilidad peligrosa en el partido en la 2da. Carrera del día 2 de Septiembre pasado. Asimismo, se dispone hacerle saber al Entrenador **SIMAR F. ALVARES**, a cuyo cargo se encuentra el mencionado SPC, que para volver a correr se necesita el V° B° del Starter y la autorización de este Cuerpo.-



## **SESION DE LA COMISIÓN DE CARRERAS DEL DÍA 4 DE SEPTIEMBRE DE** **2014**

### **SERVICIO VETERINARIO**

**Res. 727:** Visto el Informe elevado por el Servicio Veterinario, con relación a lo acontecido con el S.P.C. "MI PADRINO", quién presentara Epistaxis Bilateral luego de disputada la 6ta. Carrera del día 2 de septiembre pasado, se resuelve inhabilitarlo por el término de un (1) mes, desde el 3 de septiembre y hasta el 2 de octubre próximo inclusive.-

### **ENTRENADOR MULTADO**

**Res. 728:** Se dispone multar en la suma de \$ 200, al entrenador Sr. NAHUEL ORLANDI por retirar voluntariamente al SPC a su cargo "FOREVER WILD" 30 minutos antes de disputarse la 9na. Carrera del día 2 de septiembre pasado, no dejando constancia del retiro de dicho SPC. En caso de reiterarse dicha conducta, será pasible de sanciones mas severas que este cuerpo estime corresponder.-

### **CABALLERIZAS RECONOCIDAS**

**Res. 729:** Se reconoce, a partir del día de la fecha, a la Caballeriza "STA. ELENA", propiedad del Sr. JOSE ALBERTO TOMAS PORCEL (D.N.I. 8.188.352), cuyos colores son: amarillo, azul, celeste y blanco, mangas azul, amarillo blanco y celeste, gorra azul.-

**Res.730:** Se reconoce, a partir del día de la fecha, a la Caballeriza "EL ORIGEN", propiedad del Sr. EUGENIO ELISSAGARAY (D.N.I. 23.464.896), cuyos colores son: azul y gris con dos líneas verticales blancas, manga azul y gris con dos líneas verticales blancas, gorra azul y dos líneas blancas.-

### **PROGRAMA DE ENTRADAS**

**Res. 731:** Se aprueba el Programa de Entradas correspondiente al mes de **Octubre de 2014**, conforme al siguiente detalle; **jueves 2, martes 7, jueves 9, domingo 12, martes 14, jueves 16, martes 21, jueves 23, domingo 26, martes 28, jueves 30.-**